



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

INCIDENTISTA: [REDACTED]

[REDACTED]
Dato protegido

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: PEDRO FERRIZ HIJAR.

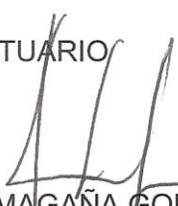
En el expediente con número de clave TEEC/PES/6/2023/INC2, relativo al Cuaderno Incidential promovido por [REDACTED]

[REDACTED]
Dato protegido

[REDACTED] en contra de la "POR INEJECUCIÓN DE SENTENCIA" (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo de turno de documentación con fecha veintidós de abril de dos mil veinticinco.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las doce horas con veinte minutos del día de hoy veintidós de abril de la presente anualidad, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de turno de documentación de fecha veintidós de abril del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.**

ACTUARIO


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.
CUADERNO INCIDENTAL

EXPEDIENTE: TEEC/PES/6/2023/INC2

INCIDENTISTA:

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
Dato protegido
[REDACTED]
[REDACTED]

PERSONA DENUNCIADA: PEDRO FERRIZ
HIJAR.

ACTO IMPUGNADO: POR INEJECUCIÓN DE
SENTENCIA.

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el oficio con la referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VS/205/2025 de fecha veintiuno de abril de dos mil veinticinco, signado por el Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "*Respuesta a requerimiento formulado mediante proveído del 8 de abril de 2025*" (sic) y documentación adjunta; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día veintidós de abril de la presente anualidad, a las 10:37 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO: Se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/PES/6/2023/INC2, atendiendo que el expediente en cita fue instruido en la ponencia que presido, quédense los autos en la misma para los trámites que correspondan.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



Notifíquese a las partes y demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

100

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (22 de abril de 2025) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.